

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

GOBIERNO DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ASUNTO. Expediente de expropiación forzosa

Resolución de 11 de mayo de 2015 de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo por la que se cita para el levantamiento de actas previas a la ocupación, en expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: "Impermeabilización de balsa en Valverde de la Vera".

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Impermeabilización de balsa en Valverde de la Vera", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de mayo de 2015, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan. A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, Av. de las Comunidades, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Mérida, 11 de mayo de 2015

EL SECRETARIO GENERAL
(P.D. Resolución 26 de julio de 2011)

Roberto Carballo Vinagre

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR0515152 IMPERMEABILIZACIÓN DE Balsa en Valverde de la Vera
TÉRMINO MUNICIPAL: 1.020.400,00 VALVERDE DE LA VERA (CÁCERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar de Citación	Fecha	Hora
5/0	4 / 288	AYTO. DE VALVERDE DE LA VERA	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30
6/0	4 / 297	AYTO. DE VALVERDE DE LA VERA	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30
13/0	4 / 357 A	AYTO. DE VALVERDE DE LA VERA	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30
9/0	4 / 348	BORJA SÁNCHEZ, ROSARIO (Y LUCIA)	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30
14/0	4 / 1087	CALVO CAÑADA, MANUEL (HRDRS. DE)	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30
4/0	4 / 282	CORDOBÉS MARTIN, CARMEN	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30
1/0	4 / 278	CORREAS GONZALEZ, FELISA	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30
12/0	4 / 355	CORREAS PEÑA, ANEL (Y OTROS 4)	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30
10/0	4 / 349	DAVILA GARCÍA, CESAREO (Y OTROS)	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30
7/0	4 / 346	DOMINGO FERNÁNDEZ, VICTORIA	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30
8/0	4 / 347	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARTIN	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30
3/0	4 / 281	GARCIA PÉREZ, RAIMUNDA	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30
11/0	4 / 350	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARIA ESPERANZA	AYUNTAMIENTO	2/06/2015	10:30
2/0	4 / 280	LUENGO ROMERO, ROSARIO (HRDRS. DE)	AYUNTAMIENTO	02/06/2015	10:30

2984